

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 016

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
2013-00015-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENOC MAJÍA INCAPIE	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	ENERO 30 DE 2014	REVOCAR PROVEIDO	SEGUNDA INSTANCIA
2012-00028-00	EJECUTIVO	JOSÉ MARULANDA VALENCIA	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	FEBRERO 6 DE 2014	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	PRINCIPAL


LILIAM LUCIA MEZA MENDOZA
secretaria

Riohacha, 7 de febrero de 2014, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.